

RESOLUCIÓN 278/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **FE/DGA/1455/2020**, de fecha 09 del mes de abril del año 2020, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 07 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de septiembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.** y **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 21 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, presentada por el participante **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.** y **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por el participante **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.** y **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	PRESENTA PERO CON OPINION NEGATIVA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	NO PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.
1	590	EQUIPO	SISTEMA DE POSICIONADOR GLOBAL (GPS), PARA VEHICULO, LOCALIZADOR GPS PARA VEHÍCULO.	NO CUMPLE 1.- En bases se solicitó presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante y el proveedor no la presenta en su propuesta. 2.- No menciona en su propuesta que tendrá equipo en stock por motivo de remplazo en un tiempo no mayor a 2 días hábiles por cuestiones de garantía. 3.- Hay discrepancia entre las características de la propuesta técnica y datasheet que presenta.	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	
PROG	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	SISTEMA DE POSICIONADOR GLOBAL (GPS), PARA VEHICULO, LOCALIZADOR GPS PARA VEHICULO	590.00	EQUIPO	\$5,900.00	\$3,481,000.00	\$4,980.00	\$2,938,200.00
				SUBTOTAL	\$3,481,000.00	SUBTOTAL	\$2,938,200.00
				I.V.A.	\$556,960.00	I.V.A.	\$470,112.00
				TOTAL	\$4,037,960.00	TOTAL	\$3,408,312.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL201/2020 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO" se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

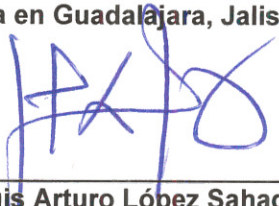
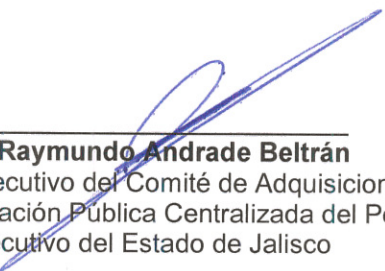
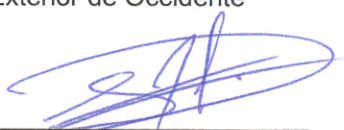
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,408,312.00 M.N. (tres millones cuatrocientos ocho mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y en el análisis técnico, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de septiembre de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco
Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente
Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX Jalisco
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL201/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LOCALIZADOR GPS PARA LA FISCALÍA
DEL ESTADO"**.

